

## **Comité Asesor sobre Observancia**

**Decimotercera sesión**  
**Ginebra, 3 a 5 de septiembre de 2018**

**ADMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN CALIDAD DE  
OBSERVADORES *AD HOC***

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En los Anexos del presente documento figuran dos organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador *ad hoc* ante el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), de conformidad con el Reglamento del ACE (véanse los párrafos 114.iii) y 120 del documento WO/GA/28/7).

*2. Se invita al ACE a aprobar la participación en la decimotercera sesión del Comité de las organizaciones no gubernamentales mencionada en los Anexos del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

### *THE BELGIAN ANTI-COUNTERFEITING ASSOCIATION (ABAC-BAAN)*

*The Belgian Anti-Counterfeiting Association (ABAC-BAAN)* fue creada el 30 de mayo de 1995 en calidad de organización nacional sin ánimo de lucro por varios titulares de marcas de reconocido prestigio que eran víctimas de la falsificación en Bélgica y Luxemburgo. El presidente de ABAC-BAAN es Edwin Kat y el director gerente es Roland De Meersman.

La ABAC-BAAN tiene por objeto defender los intereses de los titulares de derechos de propiedad intelectual. Sus servicios de lucha contra la falsificación comprenden la investigación y la verificación de productos; la transmisión de fotografías o muestras para el examen; la organización del transporte, el almacenamiento y la destrucción de las mercancías; el seguimiento de las incautaciones; la presentación de denuncias penales, y la presentación y la renovación de las solicitudes de intervención. La asociación también asesora a sus miembros en cuestiones prácticas y jurídicas.

La ABAC-BAAN presta asistencia a sus miembros en los procedimientos de lucha contra la falsificación que inician la administración de aduanas, la policía o la Dirección General de Inspección Económica del Ministerio de Asuntos Económicos cuando se interceptan productos sospechosos. Así, sirve de enlace entre sus miembros y las autoridades nacionales. Asimismo, se encarga del seguimiento administrativo completo de las intervenciones aduaneras, aplica el procedimiento simplificado que permite la rápida destrucción de los productos falsificados y, de ser necesario, hace intervenir a las autoridades judiciales.

La ABAC-BAAN participa y hace participar a sus miembros en iniciativas de formación y sensibilización dirigidas a la policía, la administración de aduanas, la Dirección General de Inspección Económica y la fiscalía. La asociación comunica a sus miembros solicitudes concretas de formación y presta asistencia en la ejecución de esas actividades. También participa en consultas y sesiones sobre los procedimientos de las autoridades, iniciativas legislativas, estadísticas, etc. Además, comunica las preocupaciones de sus miembros a las autoridades.

Los miembros de la ABAC-BAAN representan a diversos sectores de actividad, desde los artículos de lujo a los bienes de consumo, como ropa, equipamiento deportivo, artículos de cuero, perfumes, juguetes y entretenimiento. A continuación figura una lista de los miembros de la ABAC-BAAN:

- Adidas (Alemania);
- Benefit Cosmetics (Estados Unidos de América);
- Céline (Francia);
- Chanel (Francia);
- Christian Dior Couture (Francia);
- Cinq Huitièmes (Francia);
- Clarins (Francia);
- Coty Benelux (Países Bajos);
- Dolce & Gabbana Trademarks (Italy);
- Emilio Pucci International (Países Bajos);
- Gillette (Estados Unidos de América);
- Givenchy (Francia);
- Guerlain (Francia);
- Harley-Davidson (Estados Unidos de América);
- Hasbro (Estados Unidos de América);
- Helena Rubinstein (Francia);
- Hublot (Suiza);
- Hugo Boss Trademark Management (Alemania);
- Kenzo (Francia);
- Laboratoire Garnier (Francia);
- Lacoste (Francia);
- Levi Strauss & Co. (Estados Unidos de América);
- L'Oréal (Francia);
- La Roche Posay Laboratoire Pharmaceutique (Francia);
- Lancôme Parfums et Beauté (Francia);

- Loris Azzaro (Países Bajos);
- Louis Vuitton Services (Francia);
- LVMH Fragrance Brands (Francia);
- MAKE UP FOREVER (Francia);
- Marc Jacobs Trademarks (Estados Unidos de América);
- Modelo MKT de México (México);
- Palais Impérial (Francia)
- Parfums Christian Dior (Francia);
- Parfums Guy Laroche (Francia);
- Pierre Cardin (Francia);
- Proctor & Gamble (Estados Unidos de América);
- Proctor & Gamble Business Services (Canadá);
- PUMA (Alemania);
- Reebok International (Reino Unido)
- Seiko Epson (Japón);
- TAG HEUER (Suiza);
- TaylorMade Golf (Estados Unidos de América);
- TBL Licensing (Estados Unidos de América);
- Tommy Hilfiger Licensing (Países Bajos);
- Zadafo (Alemania); y
- Zenith (Suiza).

Para más información, véase: <https://www.abac-baan.be/>.

[Sigue el Anexo II]

## ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MARCA (ANDEMA)

La Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA) es una asociación privada sin ánimo de lucro creada en España en marzo de 1989. La presidenta de ANDEMA es Rosa Tous y el director general, José Antonio Moreno Campos. ANDEMA tiene su sede en Madrid.

La misión de ANDEMA es fomentar la sensibilización entre los ciudadanos acerca de la importancia que tiene la protección de los derechos de propiedad intelectual (PI) en cuanto que una de las principales fuentes de creación de riqueza y empleo. Para cumplir su misión, ANDEMA colabora con varios interlocutores del sector público y privado en campañas de sensibilización y actividades de formación, así como en la publicación de estudios. ANDEMA también difunde vigorosamente entre los medios de comunicación mensajes relacionados con la PI.

Otra función importante de ANDEMA consiste en proteger a sus miembros de los infractores, como los distribuidores y vendedores de productos falsificados. Con tal fin, colabora estrechamente con los órganos encargados del cumplimiento de la ley, como las autoridades aduaneras y policiales españolas, y participa en reuniones con los jueces.

ANDEMA cree firmemente en la necesidad de la colaboración entre las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional. En consecuencia, ANDEMA colabora con entidades tales como la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Comisión Europea, la *European Brands Association* (AIM), el Global Anti-Counterfeiting Network Group (GACG), la Asociación Internacional de Marcas (INTA) o la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI).

ANDEMA también colabora con otras asociaciones nacionales como la *Union des fabricants pour la protection de la propriété intellectuelle* (UNIFAB) de Francia y el *Istituto di Centromarca per la lotta alla contraffazione* (INDECAM) de Italia. En 2016, las tres asociaciones, gracias a la ayuda financiera del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual de la EUIPO, pusieron en marcha conjuntamente el proyecto Authenti-City, con el fin de manifestar reconocimiento a los municipios franceses, italianos y españoles que luchan contra la venta callejera de productos falsificados, protegiendo de ese modo al comercio local de esa forma de competencia desleal.

ANDEMA cuenta con 70 miembros, que pertenecen a diversos sectores de actividad industrial y de servicios: desde empresas de alimentación hasta empresas textiles, de joyería y clubes de fútbol.

A continuación figura la lista de miembros de ANDEMA:

- Adam Foods, S.L.;
- Adidas España, S.A.;
- Aguas de Barcelona AGBAR;
- American Language Academy;
- American Nike, S.A.;
- Basi, S.A.;
- Bic Iberia, S.A.;
- Bimba & Lola;
- Bodegas Emilio Moro;
- British American Tobacco;
- Brugal & Co, C por A;
- Burberry Spain, S.A.;
- Carrera & Carrera, S.A.;
- Cepsa;
- Chanel Francia, S.A.;
- CLS Remy Cointreau;
- Coflusa, S.A.;
- Desigual;
- Diageo Iberia;
- Félix Solis Avantis;
- Flamagas, S.A.;
- Freixenet, Grupo;
- Gandía Blasco, S.A.;
- Grupo Álvarez;
- Grupo L'Oreal;
- Grupo Mahou-San Miguel;
- Grupo Nabeiro;
- Grupo Pepe Jeans, S.A.;
- Hacienda y Viñedos Marques del Atrio;
- Hasbro Iberia, S.L.;
- Havaianas, S.A.U.;
- Hewlett-Packard España;
- IberCaja Banco S.A.;
- Idilia Foods S.L.;
- IMC Toys, S.A.;
- Imperial Tobacco Group - Altadis S.A.;
- Inditex, Grupo;
- Isdin, S.A.;
- Japan Tobacco International;
- Kaiku Corporación Alimentaria, S.A.;
- La española, S.A.;
- La Zagaleta, SLU;
- Levi Strauss de España, S.A.;
- Lladró, S.A.;
- Loewe S.A.;
- Louis Vuitton Fashion Group;
- Miguel Torres, S.A.;
- Miquel y Costas & Miquel, S. A.;
- Mondelez International;
- Mustang Inter, S.L.;
- Natura Bissé;
- Osborne Distribuidora, S.A.;
- Perfetti Van Melle;
- Pernod Ricard España, S.A.;
- Pexamamia (Probike);
- Philip Morris Spain, S.L.;
- Polo Ralph Lauren Europe;
- Puig S.L.;
- Real Madrid C.F.;
- Robert Bosch España, S.A.;
- Scalpers Fashion, S.L.;
- Scheweppes - Orangina;
- Securcode, S.A.;
- Suarez Joyería;
- Suavinex, Grupo;
- Telefónica de España, S.A.U.;
- TOUS, S.A.;
- Unilever España, S.A.;
- Válvulas Arco, S.A.

Para más información, véase: <https://www.andema.org>.

[Fin del Anexo II y del documento]